

LAS MUJERES, TERRITORIO Y RELACIONES DE GÉNERO EN LA POLICÍA COMUNITARIA DE OLINALÁ, GUERRERO. “POR LA INSEGURIDAD; ARRIESGARSE A LO QUE VENGA”¹

Eje temático: Entre lo público y lo privado
Lic. Itzel Alaide Lucas Martínez

Palabras Clave

Género, territorio, mandato cultural, violencia de género, territorialidad.

Resumen

El presente trabajo expone los primeros resultados de una investigación que se encuentra en proceso. La Policía Comunitaria ha trabajado desde 1995 en la impartición de su propio sistema de justicia comunitario. En 2006 comienzan a surgir nuevas Autodefensas que posteriormente se adhirieron a la CRAC. En Olinalá, municipio donde ocurrió este fenómeno, fueron las mujeres las que encabezaron la organización. El caso más emblemático es el de Nestora Salgado quien fuera coordinadora y después aprehendida por fuerzas de seguridad estatal y federal. A través de entrevistas realizadas a mujeres que fueron constantes en la organización y que ejercieron algún cargo con poder, se expone la desigualdad en las relaciones de género pues en todos los casos sufrieron algún tipo de violencia por su condición de mujer. Pero ¿qué fue lo que las impulsó a unirse a la organización? La territorialidad es un concepto clave para entender el sentimiento de hartazgo por la violencia y a la vez el amor por su terruño que les lleva levantar la voz y defender su territorio.

Introducción

¹ Palabras de la señora Margarita Rendón, ex Policía Comunitaria de Olinalá, Guerrero.

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias- Policía comunitaria (CRAC-PC) es una organización que ha trascendido a nivel nacional e internacional por el nivel de auto-organización que han desarrollado a través de su propio sistema de justicia. Surgida en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, desde 1995 hasta la fecha, la CRAC ha atravesado por diferentes etapas de reestructuración, muchas veces motivadas por el propio gobierno del estado, sin embargo, se encontraban desempeñando su labor desde abajo y en los territorios en donde tenían presencia, principalmente en la Costa chica del estado.

En 2006 con el anuncio de la llamada “Guerra contra el Narcotráfico” impulsada por el entonces Presidente de la República, el panista Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), se desata una ola de violencia que hasta la fecha no cesa y que incluso se ha recrudecido por la disputa de territorios que mantienen las bandas delincuenciales. En este contexto surgen en 2012 las primeras autodefensas en la región Montaña que posteriormente se adherirán a la CRAC-PC en su mayoría. Estas “nuevas Policías Comunitarias” van a tener una característica especial, se hace notar más la participación de las mujeres ejerciendo cargos importantes. El caso más emblemático sobre esta particularidad es el de la ex comandanta Nestora Salgado García en el municipio de Olinalá, Guerrero. Nestora fue quien encabezó a los pobladores cuando se conformó el movimiento llamado concejo ciudadano, posteriormente fue elegida como Comandanta cuando se adherieron a la Policía Comunitaria y finalmente fue aprehendida por el gobierno del estado el 21 de Agosto del 2013. Además de Nestora, más mujeres participaron en la organización ejerciendo cargos como voceras y policías.

Imagen 1.- Ubicación del municipio de Olinalá, Guerrero



La presente ponencia se trata de una aproximación a los primeros resultados de una investigación que se encuentra en proceso² en donde se pretende analizar las relaciones de género en la Policía Comunitaria de Olinalá, el sentir de las mujeres que participaron y la importancia de la territorialidad en casos como esta organización en donde la defensa de su terruño es uno de los principales motivos que los conducen a la auto-organización.

Las relaciones de género en la Policía comunitaria no ha sido un tema que se haya investigado de forma completa por esto la importancia del presente trabajo al generar discusión por lo que ocurre dentro de la organización con las mujeres y que no se conocía a fondo.

Se trata de un trabajo que pretende contribuir a generar prácticas que conlleven a una equidad de género dentro de la organización a fin de que las voces de las mujeres también sean tomadas en cuenta.

Desarrollo

² Tesis de Maestría que lleva por título “Relaciones de género en la participación de las mujeres en la Coordinadora Regional de autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC). El caso de Olinalá, Guerrero; Casa de Justicia “El Paraíso”

Para exponer de forma sintética los resultados, se presentará en dos cuadros los tres casos de las mujeres entrevistadas, por ahora no se tomará el caso del hombre ya que al tratarse de una sola entrevista no expone aún las relaciones de género manifiesta en los hombres.

Cuadro 1.- Relaciones de género

Casos	Categoría	Sub Categorías	Entrevista
Caso 1.- Señora Mireya Hernández	Género	Mandato Cultural	“(las mujeres) salíamos como a los pueblos a visitar o como a veces cuando había , cuando nos llamaban a Huamux, aquí, así en otros lados en reuniones pues íbamos, cuando se trataba de ir a la Policía Comunitaria entonces sí participábamos o en algún evento que se hiciera en las comidas o en marchas, todo eso”
		Relaciones de género	-“Sí, ahí hay un respeto, ahí dijimos que debe haber el respeto tanto al compañero, a la compañera, dentro y fuera de la comunitaria porque eso es lo principal, la base principal.”
		Roles en la P.C.	-“En los rondines en las noches casi no, salíamos como a los pueblos a visitar” - “Más que nada pues a organizar los eventos, las comidas y todo eso.”

		Violencia de género	<p>-“mis hijos hasta se enojaban porque este... pues nos íbamos en la madrugada y pues ellos se quedaban y bien enojados porque no había comida o a veces no había ropa y decían pues “tú ya siéntate, ya siéntate, atiende la casa aquí” pero pues ya teníamos el cargo ahí pues aunque sea de guisar o de irnos o nos mandaban a traer.”</p> <p>- “nomás le dije a mi nuera “por ay les das de almorzar”, que dicen que llegaban y preguntaban por mí, “dónde está” pues no, no está, mis familiares venían “dónde está?” no, no está, “salió, se fue a Chilpancingo” “Ella le sigue” le dice, “no que ya se iba a sentar?”...</p>
Caso 2.- Doctora del pueblo ³	Género	Mandato Cultural	-“ Siente preocupación por su familia y por su integridad”
		Relaciones de género	<p>-“Cuenta que los hombres de la comunitaria son unos barbajanes, salvajes, que utilizan a las mujeres como trapeadores ya que las quieren usar a como ellos les da la gana.”</p> <p>-Los hombres se iban a los retenes y las mujeres llevaban</p>

			comida.
		Roles en la P.C.	Participó en la Policía Comunitaria de Olinalá a través del cargo de vocera, cuando entró a la organización lo hizo porque fue elegida a través de su barrio quien la designó como representante. El primer cargo que tuvo fue el de tesorera
		Violencia de género	-“Cuando regresa a la comunidad se hace una asamblea en donde dos personajes (Carlos y Bernardo) bloquean su participación, el interés es uno según la doctora, el poder, ya que se había comentado que ante la detención de Nestora, ella sería la que subiría al cargo de comandanta.” -“Dice que estos dos personajes, en especial Carlos la insultó en reiteradas ocasiones incluso frente a otras personas, por este motivo hasta la fecha no quiere saber nada de él.” -Me dijeron: “No iban a estar bajo los huevos de la burra”... se referían a que no iban a estar otra vez bajo el mando de una mujer.

Caso 3.- Margarita Rendón	Género	Mandato Cultural	-El esposo de Margarita le dijo que si iba con la Dra. a las reuniones sí iba, sino no.
		Relaciones de género	-Los que están nos han tratado mal también.
		Roles en la P.C.	Se desempeñaba como Policía participando en retenes y en las reuniones.
		Violencia de género	-La señora Margarita y la Doctora intentaron regresar a la organización después de la aprensión de Nestora pero no las dejaron entrar porque creían que querían un puesto. -Hasta de rateras nos tacharon

Cuadro 2.- Territorialidad

Casos	Categorías	Sub Categorías	
Caso 1.- Señora Mireya Hernández	Territorialidad	Identidad	-“Yo desde que tengo uso de razón mi familia siempre ha trabajado la artesanía, mi familia es la que barniza la segunda parte que le dan... porque está la cajita que de madera blanca, ahora está el barniz que se le hecha, eso es lo que trabajaban en mi

			casa.”
		Motivos	-“Pues mis hijos, mis hijos y más que nada la inseguridad que mis hijos iban a la escuela o que mis hijos salían, ya no podían salir por que decimos, si no lo hacemos ahorita ¿cuándo lo vamos a hacer?, ya el miedo hay que dejarlo y pues en ese momento decidimos porque pues más que nada mis hijos, mis nietos y nosotros mismos que pues ahí estamos viviendo y pues si no cómo lo íbamos hacer.”
		Resistencia	-“ porque tanto como los hombres y las mujeres y el gobierno no puede estarnos pisoteando tanto, ya los campesinos pues ya con todo lo que está haciendo ya no, ya

			<p>tenemos que protestar más que nada, no quedarnos callados porque creo que entre más nos quedamos callados más nos hacen lo que ellos quieren.”</p>
		<p>Territorialidad/ Desterritorialidad</p>	<p>-“Pues me enorgullece que me pregunten por que son mis raíces, yo no me avergonzaría de mis raíces que pues de donde somos porque pues yo me siento orgullosa de donde soy y ahí nací y de ahí son mis padres, mi generación, es mi tierra”</p> <p>-“como dicen Olinalá es la tierra del Inaloe, toda la artesanía es de Inaloe, de copal, de todo eso que se trabaja y pues dicen cada pueblo, cada ciudad tiene su fama y pues Olinalá</p>

			<p>tiene su fama por la artesanía y yo feliz por eso. Ahí hemos estado y seguiremos defendiendo nuestra tierra, nuestro pueblo como lo podamos defender”</p> <p>-“ y dijeron que ya no era justo y que teníamos que hacer algo y fue cuando el pueblo decidió tocar las campanas para que el pueblo se levantara y viera y apoyara, fue cuando el pueblo se levantó porque ya era otro.”</p>
Caso 2.- Doctora del pueblo		Identidad	<p>Estudió Medicina en la Universidad Autónoma Metropolitana, viaja de manera continua a otros estados, no menciona mucho sobre el apego que siente con el territorio</p>
		Motivos	-Por su carácter de

			<p>médico, nunca tomó algún arma pues dice, “se supone que estamos para salvar vidas, no para quitarlas”.</p> <p>- Pero reconoce y se siente satisfecha porque se logró el principal objetivo que era eliminar la violencia e inseguridad en la comunidad</p>
		Resistencia	No menciona las acciones en las que participó ni como organización.
		Territorialidad/ Desterritorialidad	-“ Siente preocupación por su familia y por su integridad, considera además que a estas alturas no vale la pena arriesgar la vida por personas que no lo valorarán
Caso 3.- Margarita Rendón		Identidad	-Me gusta mi pueblo y aquí pienso estar.
		Motivos	-Para proteger al

			pueblo. Todos participábamos. Qué bonito fue la unión por que se vio la fuerza de todos.
		Resistencia	-Por la inseguridad, arriesgarse a lo que venga
		Territorialidad/ Desterritorialidad	-Cuando fue todo lo del levantamiento yo estaba operada y aun así me fui a las brigadas. -Estamos dando todo por nada, pues no.

Las categorías de análisis que se han planteado hasta este momento son dos: territorialidad y género. Estas dos categorías se han localizado en las entrevistas realizadas.

En primer lugar, dentro de la categoría de relaciones de género se encontró que de las tres mujeres entrevistadas, las tres sufrieron algún tipo de violencia de género por parte de hombres dentro de la organización o dentro de la familia. Los casos expuestos evidencian que las mujeres sufren violencia dentro y fuera de casa así como dentro y fuera de la organización que durante un tiempo estos espacios fueron los principales en donde estaban presentes en la vida cotidiana.

En segundo lugar, en relación a la territorialidad se manifiesta en el sentir de dos de las tres mujeres entrevistadas, cuando se expresan de forma sentimental por su lugar de origen, el apego que tienen con su territorio al momento de decidir defenderlo y a sus familias que habitan dentro de él. En el otro caso se presenta la Desterritorialidad ya que no hace mención de algún tipo de apego por su territorio ni sus pobladores, el motivo por el que se

unió a la autodefensa en un principio, CRAC posteriormente, fue la integridad de su familia y de ella misma, además del hartazgo que sentía por la situación de violencia por la que a travesaba el municipio. En cualquiera de los casos, el territorio se encuentra presente pues la defensa de esos pequeños mundos municipales fue lo que las unificó para la auto-organización y conformación de la Policía Comunitaria.

La categoría de género en el análisis de un tema que podría considerarse reciente como el de la Policía Comunitaria abre el panorama para un mejor entendimiento, más completo y profundo pues las mujeres no han pasado más allá de algunos párrafos en artículos o tesis sobre esta organización comunitaria.

Es importante tener presente qué significa la categoría de género y la necesidad que tiene su aplicación no sólo en las investigaciones, si no en la mirada que debemos tener ante cualquier fenómeno social y en la vida cotidiana misma.

La antropóloga, catedrática y feminista mexicana Marta Lamas, retoma el concepto de género y afirma que la inclusión de este como categoría de análisis conllevará a retomar y plantearse viejos problemas; “Lo que básicamente aporta [la categoría de género] es una nueva manera de plantearse viejos problemas...El uso de la categoría de género ha puesto de relieve que dicho estado de dependencia es sólo recíproco en el nivel más elemental e individual, pues la asimetría fundamental permanece. Es decir: los hombres- en conjunto- son quienes ejercen el poder sobre las mujeres- como grupo social.” (Encano, 2000) Replantear viejos problemas en esta investigación es mirar que las mujeres siempre han estado presentes dentro de la Policía Comunitaria y que cuando intentan ejercer un poder dentro de la organización son obstaculizadas ya sea a través de la represión por parte del gobierno o por los propios miembros de la CRAC. Mirar los hechos sociales y culturales con una perspectiva de género evidenciará de forma más clara las desigualdades en cualquier terreno entre las mujeres y los hombres.

Cuando la Doctora del Pueblo hace el comentario considerando a los hombres de la comunitaria como “unos barbajanes, salvajes, que utilizan a las mujeres como trapeadores ya que las quieren usar a como ellos les da la gana.”, (Pueblo, 2016) se hace presente el enojo, desaprobación y crítica que tiene en la relación hombres-mujeres dentro de la organización. Sin intención de perjudicar a la Policía Comunitaria, la doctora sí expone el alto grado de desigualdad que existe, algo que no se había registrado en otras

investigaciones sobre la CRAC, ya que en su mayoría se enfocan en el reglamento interno y el sistema de justicia comunitario que implementan, sin embargo, sí hay registros de investigaciones en donde se incluya a la mujer, estos han sido desarrollados por María Teresa Sierra.

Arraigo al mandato cultural

En el estado de Guerrero, la violencia de género a través del denominado “mandato cultural” ha sido un obstáculo para el desarrollo de las mujeres y a su vez, para la participación dentro de los procesos políticos y organizativos del estado. El investigador Daniel Cazés explica que existe un patrón de comportamientos que los hombres están “obligados” a cumplir, esto influirá en un modelo creado también para las mujeres; “El sistema de relaciones jerarquizados en que vivimos, conformado por la conjugación de mundos y órdenes que confluyen en la experiencia cotidiana que llamaremos Patriarcado. En él, el *desideratum* masculino designa a todos los hombres como jefes y en el orden social genérico se configura para permitir que todos lo seamos de alguna manera, al menos en la familia nuclear.” (Cazés, 2001)

De esta forma las mujeres han sido colocadas en un segundo plano dentro de la vida, en primer lugar, familiar. Es el hogar el lugar donde se dan las relaciones sociales más importantes, donde se va formando, además del entorno, la identidad de las personas, y donde las mujeres han tenido que desempeñar un papel que por mandato cultural existe, como lo menciona Cazés, el hombre se convierte en el jefe del hogar, el que manda, el que decide sobre las y los demás.

De los tres casos de las mujeres entrevistadas, en dos de ellas se hace evidente el mandato cultural, pues han vivido violencia de género por su condición de mujeres relacionado a la participación que mantenían en la Policía Comunitaria. En el caso de la señora Mireya Hernández cuando manifiesta los conflictos que se generaron en su hogar por la ausencia que generaba la participación constante a través de reuniones de la organización, menciona “mis hijos hasta se enojaban porque este...pues nos íbamos en la madrugada y pues ellos se quedaban y bien enojados porque no había comida o a veces no había ropa y decían pues “tú ya siéntate, ya siéntate, atiende la casa aquí” pero pues ya teníamos el cargo ahí pues aunque sea de guisar o de irnos o nos mandaban a traer.” (Hernández, 2016). El mandato cultural dice que las mujeres no deben salir de la casa pues son las encargadas del

cuidado del hogar, las que deben mantener limpio el espacio, siempre con la comida caliente para recibir al esposo que llega de trabajar y a los hijos que llegan de estudiar. En este caso, el mandato cultural está en la señora Mireya Hernández y sus hijos quienes le exigen el alimento a la madre, a quienes están acostumbrados provee la comida preparada.

Por otra parte en el mismo caso, se hace presente el mandato cultural pues acepta sin titubear las acciones domésticas que ejercía también dentro de la organización: “(las mujeres) salíamos como a los pueblos a visitar o como a veces cuando había, cuando nos llamaban a Huamux, aquí, así en otros lados en reuniones pues íbamos, cuando se trataba de ir a la Policía Comunitaria entonces sí participábamos o en algún evento que se hiciera en las comidas o en marchas, todo eso” (Hernández, 2016). Existe una doble labor doméstica en este caso, no sólo tiene que cumplir con el rol de cocinar dentro del hogar, también lo debe hacer en la organización, tarea que de acuerdo con la información obtenida en las entrevistas, la desarrollaban únicamente mujeres.

Imagen 2.- Marcha por natalicio de Vicente Guerrero y por los presos de la CRAC. Tixtla de Guerrero, Agosto 2016.



En el caso de la señora Margarita Rendón, se presenta también violencia de género en el hogar y en la organización pues ella y la Doctora del pueblo “intentaron regresar a la

organización después de la aprensión de Nestora pero no las dejaron entrar porque creían que querían un puesto. Dice; Hasta de rateras nos tacharon. El esposo de Margarita le dijo que si iba con la Dra. a las reuniones sí iba, sino no. (Rendón, 2016) Las restricciones que tuvo por parte de su esposo en el hogar y los obstáculos con los que se encontró en la organización ponen nuevamente de manifiesto el grado de desigualdad que existe en las relaciones de género de las mujeres que participaron activamente en la CRAC de Olinalá. El desiderátum masculino del que Cazés habla se hace presente en estas familias pues como jefes de hogar, los hombres imponen restricciones al desarrollo de las mujeres.

Construcción de la condición de las mujeres: de la invisibilidad a ser visibles.

En su libro más representativo “El segundo sexo”, Beauvoir hace una reflexión sobre la qué es la mujer y en qué consiste serla, cómo es que las mujeres han sido vistas como “El Otro”, esto es, un personaje casi invisible dentro de la historia de cualquier sociedad, desempeñando roles de sumisión. Sin embargo, explica que esta sumisión no es por elección si no por imposición, a través de una cultura patriarcal que se ha desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, y así lo menciona en su libro más emblemático: “la humanidad es macho y el hombre define a la mujer no en sí misma, si no en relación con él, no la considera como un ser autónomo... Y ella no es otra cosa que lo que el hombre decide que sea, así se le denomina “el sexo”, queriendo decir con ello que a los ojos del macho aparece esencialmente como un ser sexuado: para él, ella es sexo. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro.” (Beauvoir, 1999)

Esta condición de las mujeres como sometidas y encargadas exclusivamente del trabajo y cuidado dentro del hogar se ha mantenido, aunque no intacta, a lo largo de los años. Ahora en el siglo XXI, en México, es normal que una mujer salga de su casa a trabajar desempeñando cargos o empleos que eran exclusivamente para hombres. En estos tiempos hemos visto a mujeres liderar campañas para cargos políticos como gobernadoras, diputadas, presidentas municipales, etc. Las vemos en las oficinas como secretarias o jefas ejecutivas, en instituciones educativas como docentes o directoras, vemos mujeres empresarias, arquitectas, filósofas, poetas, lideresas en organizaciones o sindicatos, pero existe una característica particular, el terreno que han ganado las mujeres gracias a la lucha de muchos años se da principalmente en las ciudades, en las pequeñas y grandes urbes

donde la modernización está más presente, esto, ha rezagado de cierta forma a las comunidades en donde es menos común ver a una mujer como comisaria, presidenta municipal, o liderando las organizaciones en donde en su mayoría participan los hombres. Esto se encuentra manifiesto en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria.

Mujeres que abren espacios para la participación

El trabajo que aquí se presenta es una investigación en proceso, se ha mencionado con anterioridad que el caso de Nestora Salgado se pretende analizar con profundidad debido a que trasciende como un hecho importante en el terreno de la justicia social hacia las mujeres por la condición que tenía de Coordinadora. Al respecto, la investigadora y académica Teresa Sierra destaca la participación que en los últimos años han tenido las mujeres dentro de las comunidades y cómo se ha ido ganando espacios para ellas; “Si bien es cierto que las mujeres indígenas se enfrentan a poderosas ideologías de género arraigadas en el discurso de la tradición, que obstaculizan su participación política en cargos públicos, así como su exclusión de decisiones comunitarias, también es cierto que, en los últimos tiempos, muchas mujeres organizadas han desarrollado estrategias para discutir las tradiciones y abrir espacios en las instituciones comunitarias, lo cual se encuentran haciendo con ritmos y maneras diferenciadas... Más que una negación de los usos y costumbres, en general las mujeres están buscando su redefinición para incorporar sus miradas y reclamos en las dinámicas comunitarias” (Teresa Sierra, 2009).

Imagen 2.- Marcha por natalicio de Vicente Guerrero y por los presos de la CRAC. Tixtla de Guerrero, Agosto 2016.



Actualmente es común ver a mujeres en las Policías Comunitarias de recién conformación. Los roles que desempeñan pueden ser, como se presenta en los tres casos anteriormente expuestos, el de vocera, tesorera, policía y comandanta, como el caso de Nestora Salgado quien ejerció el cargo de coordinadora de la Policía Comunitaria.

Existe esta participación de las mujeres dentro del sistema comunitario gracias a la lucha de ellas quienes han buscado, como menciona Teresa Sierra, una redefinición de las dinámicas comunitarias, esto no ha sido sencillo pues se ha tenido que combatir las relaciones de poder que históricamente se han manifestado entre hombres y mujeres y la represión del estado que dejó un mensaje claro; si te auto-organizas te detengo, y si eres mujer te reprendo.

En la relación de género, hombres- mujeres, se entiende que el poder ha sido ejercido por los hombres históricamente, en lo público y en lo privado, ellos ocuparán los cargos importantes que dirigirán, por ejemplo, desde un país, hasta una humilde casa. De acuerdo a Michael Foucault, no existe poder sin resistencia, y es entonces esta resistencia manifestada a través de la transgresión en las relaciones de poder lo que otorgará a las mujeres la oportunidad de comenzar a ocupar cargos importantes dentro de las instituciones y de la vida cotidiana misma, a organizarse y resistir; “Por la inseguridad, arriesgarse a lo que venga”. (Rendón, 2016)

La territorialidad en la organización comunitaria

No es común que toda una población se levante en armas para defender el espacio que habitan, al menos no lo es en las ciudades modernas en donde el espacio donde se desarrollan las personas es la casa, el camino hacia el trabajo y tal vez el parque donde suelen llevar a los hijos a jugar, sin embargo, en las comunidades rurales e indígenas esto se vuelve cada vez más cotidiano.

Desde la penetración de empresas transnacionales hasta la violencia generada por el narcotráfico han sido motivos por los cuales los pobladores de comunidades han decidido decir “Basta”. México cuenta con diversos levantamientos en defensa del territorio: Cherán y el cuidado de sus bosques que estaban acabando los talamontes, el pueblo de Wirikuta en defensa de su territorio sagrado por mencionar algunos. En este caso, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias también ha sido un ejemplo en la lucha de defensa de territorio, no sólo para salvaguardar la integridad de los pobladores que habían sido víctimas de violencia, también para hacer frente a las mineras que por años han intentado establecerse en sus territorios.

Imagen 3.- XXI Aniversario de la CRAC-PC en San Luis Acatlán, Guerrero. Noviembre 2016.



Esta organización por defender sus tierras tiene un motivo que en este caso se está considerando como fundamental; la territorialidad. Gustavo Montañez define la importancia de la territorialidad para los sujetos: “La territorialidad es el grado de dominio que tiene determinado sujeto individual o social en cierto territorio o espacio geográfico, así como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente

individual o social. Las territorialidades se crean, recrean y transforman históricamente en procesos complejos de territorialización o desterritorialización, impulsados a través de mecanismos consensuados o conflictivos, de carácter gradual o abrupto.” (Montañez Gómez, 2001)

En dos de las tres entrevistas realizadas para la investigación, se presenta la territorialidad, y sólo en uno existe una aproximación a la Desterritorialidad. En el caso de la señora Mireya Hernández, menciona: “Pues me enorgullece que me pregunten por que son mis raíces, yo no me avergonzaría de mis raíces que pues de donde somos porque pues yo me siento orgullosa de donde soy y ahí nací y de ahí son mis padres, mi generación, es mi tierra”, además, hace alusión a la identidad que tiene como originaria del municipio “como dicen Olinalá es la tierra del Lináloe, toda la artesanía es de Lináloe, de copal, de todo eso que se trabaja y pues dicen cada pueblo, cada ciudad tiene su fama y pues Olinalá tiene su fama por la artesanía y yo feliz por eso. Ahí hemos estado y seguiremos defendiendo nuestra tierra, nuestro pueblo como lo podamos defender” (Hernández, 2016). Existen varios elementos que hacen sentirse identificada con el territorio, desde ser el terruño donde nació y ha crecido hasta el árbol de Lináloe con el que se elaboran las “cajitas de Olinalá”, artesanía que es conocida mundialmente. Añade; “Yo desde que tengo uso de razón mi familia siempre ha trabajado la artesanía, mi familia es la que barniza la segunda parte que le dan... porque está la cajita que de madera blanca, ahora está el barniz que se le hecha, eso es lo que trabajaban en mi casa.” (Hernández, 2016). Este sentimiento de pertenencia e identidad individual se va construyendo desde los primeros años de vida.

Menciona Marc Auge, “(La entidad individual) se constituye progresivamente, el recién nacido es objeto de procedimientos de identificación desde su nacimiento –por lo que se refiere a la huella ancestral- pero el hombre sólo se realiza y encuentra acabada su personalidad al término de una larga iniciación que puede no concluirse más que en la edad adulta, cuando se termina” (Auge, 1996). Es la relación con el otro y la otra, las costumbres que se inculcan y adoptan lo que irá formando la identidad de las mujeres y hombres. Desde que era niña, la señora Mireya creció en una familia artesana por lo que aprendió el oficio además se apegó a él ya que no se refiere al quehacer como una obligación si no como un sentido identitario que mantiene como persona.

Globalización y el territorio

Es importante tener presente el estudio del territorio local entendido como un pequeño mundo que nos nutre: “El territorio local es el que normalmente corresponde a las micro-sociedades municipales centradas en torno a una pequeña población (aldea o pueblo). Se trata de los "pequeños mundos municipales" llamados también localidades, terruños, tierrucas, tierra natal, parroquias o "patrias chicas". (Giménez, 1996). Estos territorios también sufren constantes cambios en los procesos económicos globales pues ahora se comienzan a desarrollar nuevas formas de organización. En el caso de la CRAC se encuentra una alternativa a la política de seguridad global implementada, pues a través de la creación de su propio sistema de justicia comunitario hicieron frente a los problemas de inseguridad.

En el caso de las nuevas Policías Comunitarias, como en el caso de la de Olinalá que comenzó siendo una autodefensa para posteriormente consolidarse como P.C. ocurrieron hechos que se ponían de manifiesto en las ciudades pero que poco a poco se adentró a las comunidades. El fenómeno de la violencia ocasionada por el narcotráfico tiene que ver también con las nuevas políticas económicas.

Durante la conferencia “Autonomía de los pueblos originarios” el profesor e investigador Gilberto López y Rivas, hace una relación entre el crimen organizado y el sistema económico capitalista, considerando al primero como una corporación del segundo: “Es una corporación capitalista más porque tiene las mismas características de una de ellas, invade territorios, contrata mano de obra, esclava muchas veces, capta jóvenes para las diversas tareas como del halconeaje o sicariado... el crimen organizado no es otra cosa más que la cara clandestina y de guerra sucia del capital.” (López y Rivas, 2016) Así, a través de la globalización es como el crimen organizado se ha introducido a las comunidades sin importar el grado de marginación que esta pueda tener, incluso, aprovechándose de esta condición al ofrecerles empleo o distracción a los jóvenes.

A través de la defensa del territorio, las comunidades han adoptado un sentido de anticapitalismo pues son ellos quienes sufren de manera directa las consecuencias de las políticas, proyectos o estrategias que vienen de fuera. Los levantamientos de organizaciones comunitarias son la respuesta de las personas y/o grupos ante la amenaza de agentes extraños a sus territorios.

En organizaciones como la CRAC existe un alto índice de subjetividad por ser movimientos de resistencia, quien, por mencionar un ejemplo, cuentan con estrategias para mantener la seguridad en las comunidades. La resistencia ante los embates ocasionados por el gobierno municipal se consolidó en este caso en la conformación de una Policía Comunitaria, a esto hace referencia la señora Mireya cuando dice el hartazgo y desesperación que sintieron ver la corrupción tomar forma de cuerpo y hechos: "... el gobierno no puede estarnos pisoteando tanto, ya los campesinos pues ya con todo lo que está haciendo ya no, ya tenemos que protestar más que nada, no quedarnos callados porque creo que entre más nos quedamos callados más nos hacen lo que ellos quieren." (Hernández, 2016).

Conclusión

La defensa del territorio es parte de lo que Héctor Díaz Polanco llama "Autonomía regional" pues forma parte de una serie de exigencias que los pueblos indígenas ha tenido como bandera de resistencia en los últimos tiempos; "En nuestra región, además, la exigencia de este derecho (la autodeterminación) se expresa concretamente como reivindicación de la autonomía regional, que incluye por igual la demanda de los territorios, el autogobierno indio, el respeto a los sistemas socioculturales propios y una mayor participación en la conducción de los asuntos nacionales que competen a los grupos étnicos..." (Díaz-Polanco, 1992)

Estas demandas se han replicado en diversos puntos de México. En Guerrero, es cada vez más frecuente que los pueblos originarios comiencen a organizarse, y la Policía Comunitaria es, si no es que el principal, uno de los mayores referentes de levantamientos de los pueblos indígenas, en este caso, en búsqueda de seguridad.

La territorialidad, la identidad y la cultura construida desde la familia, primer comunidad en que se desarrollan las mujeres y los hombres, es lo que impulsa en este caso a las mujeres para sumarse a la defensa de sus territorios, la comunidad y el hogar.

El mandato cultural impregnado en hombres y mujeres y el machismo ha ocasionado que las mujeres de esta organización en Olinalá hayan sido al menos una vez violentadas por su condición de mujer además, se puede relacionar esta condición con el hecho de que hayan sido constantes en la participación dentro de la organización comunitaria.

La tarea para erradicar estas prácticas que obstaculizan la incursión de las mujeres en la organización es difícil, sin embargo evidenciarlas es una primera aproximación de un arduo trabajo que conlleve a la igualdad entre hombres y mujeres de una organización que se encarga de impartir justicia pero que, en este caso, no está siendo justa con las mujeres.

Referencias

Auge, M. (1996). Quién es el otro. En M. Auge, *El sentido de los otros* (pág. 28). Barcelona: Paidós.

- Beauvoir, S. D. (1999). *“El segundo sexo”*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.
- Cazés, D. (2001). *La perspectiva de género. Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. México: CONAPO-UNAM CEIICH-Inmujeres.
- Díaz-Polanco, H. (1992). “Autonomía y Cuestión territorial”. *Revista Estudios Sociológicos*. , 77.
- Encano, M. L. (2000). La antropología feminista y la categoría de género. En M. Lamas, *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual* (pág. 115). México: PUEG-UNAM.
- Giménez, G. (1996). “Territorio y cultura”. Estudios de las culturas contemporáneas. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*.
- Hernández, M. (27 de Octubre de 2016). Entrevista "Mireya Hernández". (I. A. Martínez, Entrevistador)
- López y Rivas, G. (2016). Autonomía de los pueblos originarios. Chilpancingo, Guerrero.
- Montañez Gómez, G. (2001). Razón y pasión del espacio y el territorio. En *Espacio y Territorio* (pág. 22). Bogotá, Colombia: Unibiblos.
- Pueblo, D. d. (27 de Octubre de 2016). Entrevista "Doctora del Pueblo". (I. A. Martínez, Entrevistador)
- Rendón, M. (26 de Octubre de 2016). Entrevista "Margarita Rendón". (I. A. Martínez, Entrevistador)
- Teresa Sierra, M. (2009). Las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria. Perspectivas desde la interculturalidad y los derechos. *Descatos 31. CIESAS*.